ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE 3 DEL EXPEDIENTE NET878040: APROVECHAMIENTO ORDINARIO DE MATORRAL DE PLANTAS AROMÁTICAS (JARA PRINGOSA Y OTRAS), EN EL DESARROLLO DE LOS PLANES INTEGRALES APROBADOS EN LAS PROVINCIAS DE CÓRDOBA, HUELVA, JAÉN Y SEVILLA CORRESPONDIENTE A LA CAMPAÑA 2018-2019.", CON UN CANÓN MÍNIMO DE LICITACIÓN DE 56.435,50 € (IVA no incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:00 horas del día 20 de enero de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 9 de julio de 2018, publicada en BOJA número 134, de 12 de julio de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:

Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo.
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	Juan José González. González.
Vocal de área de Contabilidad y Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros	María del Rosario Gutiérrez Fernández.
Vocal Dirección Solicitante:	María José Arias García.
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se pone de manifiesto que, con fecha 14 de enero de 2020 se ha recibido correo electrónico procedente de la empresa EL JARPIL, S.L., adjudicataria de los lotes 6, 7 y 8 en el que comunica que el importe total correcto de su oferta es el que se ha considerado en el acta de 28 de agosto de 2019 como importe anual, apareciendo como importe total el resultado de multiplicar el importe anual por las anualidades del contrato, debido a que no aportó la relación valorada conforme se requería en la licitación.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, se comprueba por la Mesa de Contratación que debe realizarse la corrección en los importes indicados por EL JARPIL, S.L.

Por lo tanto, a tenor de lo expuesto con anterioridad y al no existir otros licitadores para los lotes 6, 7 y 8, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero: En el anexo I del acta relativo al resultado de la apertura, los datos correctos relativos a los lotes 6, 7 y 8 son los siguientes:

					1. EL JARPIL, S.L.		
Lote	**Provincia**	**Monte**	**Aforo. Medición (kg)**	**Aforo anual del lote**	**Precio unitario (€/kg)**	**Importe anual**	**Importe total del lote**
6	Jaén	EL PUERCO JA-10135-JA	50.000	847.100	0,00106245 €	900,00 €	3.600,00 €
		GILBERTE JA-10178-JA	43.300				
		SIERRA DEL ORO, LA CALDERA Y LOS CANJORROS JA-10190-JA	753.800				

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:NFjUxnQEdtbnHB3Lf0LLAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		FECHA	20/01/2020
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ FERNANDEZ			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	NFjUxnQEdtbnHB3Lf0LLAg==	PÁGINA	1/2

NFjUxnQEdtbnHB3Lf0LLAg==

					1. EL JARPIL, S.L.		
Lote	**Provincia**	**Monte**	**Aforo. Medición (kg)**	**Aforo anual del lote**	**Precio unitario (€/kg)**	**Importe anual**	**Importe total del lote**
7	Jaén	CHORTAL JA-10117-JA	125.300	512.930	0,001 €	512,93 €	2.051,72 €
		DEHESA MAGAÑA JA-10193-JA	97.750				
		DESPEÑAPERROS JA-10109-JA	199.680				
		LA ALISEDA JA-10185-JA	72.500				
		EL CHARCON JA-11157-JA	17.700				
8	Jaén	PALANCO Y HERRERIAS JA-10129-JA	102.950	286.200	0,001 €	286,20 €	1.144,80 €
		HUELGA DE LA VALERA Y CENIZATE JA-10181-JA	28.950				
		EL PUNTAL JA-10086-JA	103.300				
		MONTES DEL CENTENILLO JA-10111-JA	51.000				

Segundo: Con respecto al acuerdo de propuesta de adjudicación, donde dice:

- Lote 6: Jaén EL PUERCO JA-10135-JA; GILBERTE JA-10178-JA y SIERRA DEL ORO, LA CALDERA Y LOS CANJORROS JA-10190-JA a EL JARPIL, S.L., por un importe de CATORCE MIL CUATROCIENTOS EUROS (14.400,00 €) Iva no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados.
- Lote 7: Jaén CHORTAL JA-10117-JA; DEHESA MAGAÑA JA-10193-JA; DESPEÑAPERROS JA-10109-JA; LA ALISEDA JA-10185-JA y EL CHARCON JA-11157-JA a EL JARPIL, S.L., por un importe de OCHO MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS Y OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (8.206,88 €) Iva no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados.
- Lote 8: Jaén PALANCO Y HERRERIAS JA-10129-JA, HUELGA DE LA VALERA Y CENIZATE JA-10181-JA; EL PUNTAL JA-10086-JA y MONTES DEL CENTENILLO JA-10111-JA a EL JARPIL, S.L., por un importe de CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS (4.579,20 €) Iva no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados.

Debe decir:

- Lote 6: Jaén EL PUERCO JA-10135-JA; GILBERTE JA-10178-JA y SIERRA DEL ORO, LA CALDERA Y LOS CANJORROS JA-10190-JA a EL JARPIL, S.L., por un importe de TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (3.600,00 €) Iva no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados.
- Lote 7: Jaén CHORTAL JA-10117-JA; DEHESA MAGAÑA JA-10193-JA; DESPEÑAPERROS JA-10109-JA; LA ALISEDA JA-10185-JA y EL CHARCON JA-11157-JA a EL JARPIL, S.L., por un importe de DOS MIL CINCUENTA Y UN EUROS Y SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (2.051,72 €) Iva no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados.
- Lote 8: Jaén PALANCO Y HERRERIAS JA-10129-JA, HUELGA DE LA VALERA Y CENIZATE JA-10181-JA; EL PUNTAL JA-10086-JA y MONTES DEL CENTENILLO JA-10111-JA a EL JARPIL, S.L., por un importe de MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS Y OCHENTA CÉNTIMOS (1.144,80 €) Iva no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados.

Y siendo las 12 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:NFjUxnQEdtbnHB3Lf0LLAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		FECHA	20/01/2020
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ FERNANDEZ			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	NFjUxnQEdtbnHB3Lf0LLAg==	PÁGINA	2/2

NFjUxnQEdtbnHB3Lf0LLAg==